

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO Nº 076292**

EXPEDIENTE

34790

R. U. C. / C.I.

1391718780001

SANCION IMPUESTA A:

CANTOS RUPERTI GUSTAVO FRANCISCO

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO

PORTOVIEJO, 26 de MARZO del 2004

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

HARICANTOS S.A

DIRECCION DOMICILIARIA

MANABI

Cantón: MANTA

Ciudad: MANTA

AVENIDA FLAVIO REYES CALLE 28

Telf.: 623459

CONCEPTO

DEBITOS

CREDITOS

MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. **03-P-DIC-B-0194**

12,00

0,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

TOTAL A PAGAR

12,00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO Nº 076292**

EXPEDIENTE

34790

R. U. C. / C.I.

1391718780001

SANCION IMPUESTA A:

CANTOS RUPERTI GUSTAVO FRANCISCO

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO

PORTOVIEJO, 26 de MARZO del 2004

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

HARICANTOS S.A

DIRECCION DOMICILIARIA

MANABI

Cantón: MANTA

Ciudad: MANTA

AVENIDA FLAVIO REYES CALLE 28

Telf.: 623459

CONCEPTO

DEBITOS

CREDITOS

MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. **03-P-DIC-B-0194**

12,00

0,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

TOTAL A PAGAR

12,00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
NOTIFICACION

EXP. No. 34790

Rep. Legal:

EN Monta A Mayo 17/04
A LAS 76292 - Mulla NOTIFIQUE CON Mulla SUSCRITO POR
EN EL LOCAL DE COMPAÑIA
Harcabtos. S.A. UBICADO EN
HABIENDO RECIBIDO EL SR.
St. Gabriel Chonguiza OTEN MANIFESTO DESEMPEÑAR
EL CARGO DE Supervisor EN DICHA COMPAÑIA

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA
CON EL INFRASCRITO NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS, QUE CERTIFICA.


NOTIFICADOR


NOTIFICADO

Vence:
27/05/04

SEÑOR (A):

CANTOS RUPERTI GUSTAVO FRANCISCO
REPRESENTANTE LEGAL
HARICANTOS S.A.

AVENIDA FLAVIO REYES CALLE 28

MANABI

TELF: 623459

RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0194

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1-5-3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2003.597 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

HARICANTOS S.A.

EXPEDIENTE No. 34790 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑÍAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: 2002

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3.007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.ICI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL AL SEÑOR(A)

CANTOS RUPERTI GUSTAVO FRANCISCO

ADMINISTRADOR DE HARICANTOS S.A.

LA MULTA DE 12,00 DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) CANTOS RUPERTI GUSTAVO FRANCISCO

EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, EN PORTOVIEJO A

13 de Octubre del 2003

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE FOMENTO
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En Monte a las 11:40 horas del día 28 de Diciembre 1944
Ejecuto por _____

Ultimo en el expediente N° _____
Habiendo sido requerido a X Gabriela Echeverría Macías y
Cónyuge de X Gabriela Echeverría Macías y
Mi 8º en esta compañía
para que comparezca a la oficina de la Intendencia de Fomento con el infrascrito
para verificar la legalidad de la inscripción de la compañía, ofrenda de

NOTIFICADOR

NOTIFICADO